



## SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA



**C. EVANGELINA CEDEÑO VAZQUEZ  
P R E S E N T E . -**

En calidad de Director del Sistema DIF ELOTA y haciendo uso de las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento, así como la Fracc. VI del Artículo 21 del Decreto Municipal No. 9 que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, Sin., he tenido a bien nombrar a Usted.

### **AUXILIAR DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo respectivo del presupuesto de Egresos en vigor.

Se otorga el presente nombramiento el día 01 del mes de Noviembre del año 2018, para los fines legales a los que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA**

  
**LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE**

